

FOLIO ELECTRÓNICO: FER040004CO-105335

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 036560

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE AGOSTO DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

OBJETO: AUTORIZAR EL CAMBIO DEL CANAL DE MULTIPROGRAMACIÓN 5.2 POR EL 12.1

OTORGADO A: RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

OFICIO DE ASIGNACIÓN: IFT/224/UMCA/275/2019 EMITIDO POR LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

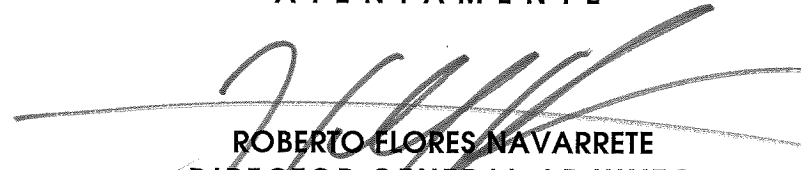
FECHA DE OFICIO: 23 DE ABRIL DE 2019

DISTINTIVO: XHCDO-TDT

MULTIPROGRAMACIÓN
AUTORIZADA:

CANAL VIRTUAL	CANAL DE PROGRAMACIÓN	TIPO DE ACCESO
12.1	TELEvisa SONORA	AL PROPIO SOLICITANTE

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/275/2019

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019.

RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

Concesionario de la estación XHCDO-TDT.

Avenida Balderas número 120, Colonia Centro,

Demarcación Territorial Cuauhtémoc,

C.P. 06070, Ciudad de México.

Me refiero a su escrito presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 01 de abril de 2019, al que la oficialía de partes común le asignó el número de folio 014099, mediante el cual solicita le sea asignado el canal virtual 12.1 en lugar del canal virtual 5.2, para el canal de programación identificado como "Televisa Sonora" que se distribuye por la estación XHCDO-TDT en Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos).

Al respecto, y a efecto de atender su solicitud, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) se pronuncia en relación con la disponibilidad del canal virtual solicitado, corroborando que del listado vigente de canales virtuales asignados y de aquellos planificados para futuras asignaciones, se desprende que el canal virtual 12.1 se encuentra disponible para su utilización en la localidad que nos ocupa.

Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos, se considera viable la solicitud presentada y por ende resulta procedente asignar a RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. el canal virtual 12.1 para su utilización en relación al canal de programación identificado como "Televisa Sonora", incluido en la capacidad de multiprogramación de la citada estación.

Ahora bien, con base en el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se indica que deberá utilizar el nuevo canal virtual asignado dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, debiendo informar a la UMCA la fecha exacta de inicio de utilización dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a que ésta se lleve a cabo.

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/275/2019

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6o. y 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracción XXVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; 16, fracción X y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 4, fracción V, inciso iv), 19, fracciones XIV y XV, 20, fracciones VI, VIII, X y XI, 37 y 38, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS
Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p.-

Georgina Kary Santiago Gatica.- Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto. Para conocimiento.

Rafael Eslava Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto. Para conocimiento.

José Roberto Flores Navarrete.- Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto. Para conocimiento.